

DECRETO ALCALDICIO N° 212A
DOÑIHUE, 02 FEB. 2024

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 19-01-2024 en atención a informe social N°29 con fecha 22-01-2024, emitido por la Asistente Social, Sr(a) Juan José Henríquez Tamayo de la Municipalidad de Doñihue.
Respecto a la situación económica y social de la Sra. **Jocelyn Fuentes Sepúlveda**, aporte económico **para cubrir gastos médicos de su hija**, solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N° 29
2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas con relación al presupuesto municipal vigente para el año 2024.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere a la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N° 29 de 22-01-2024 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre Ayuda social	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
Jocelyn Fuentes Sepúlveda		por única vez.	Enero 2024	Banco estado – cuenta Rut: [Redacted] Jocelyn Fuentes Sepúlveda

2. **Impútese el gasto** que irroge el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES**" del presupuesto municipal vigente año 2023.-
3. **Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

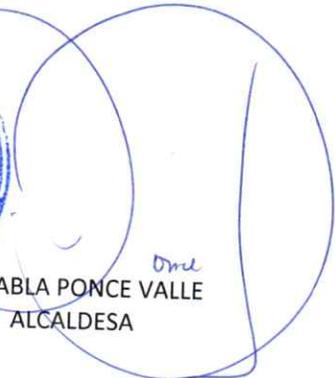


SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

PPV/SSS/JHT/css

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario



PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA